



JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Carrera 10 No. 12 – 15 - Piso 12 – Cali, Valle
j33cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL
MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

NOTIFICA:

A los señores JENNIFER CASTAÑEDA ROCHA, LUCY CORAL PEREA, LUISA NERY VILLEGAS CAICEDO, JENNY ALBA GOMEZ MONTENEGRO, OMAIRA BARONA CARACAS, personas incluidas en la lista de admitidos de la convocatoria para surtir el cargo de Jefe de Control Interno del Municipio de Jamundí, el Auto No. 0181 del 18 de enero de 2021 proferido por este Despacho, mediante el cual se admitió la Acción de Tutela 76001400303320220002100 instaurada por THELMO AUGUSTO ALFONSO MENDEZ en contra de ALCALDIA MUNICIPAL DE JAMUNDI, por la presenta vulneración del derecho fundamental al debido proceso.

Descarga de archivos:

[Acción de tutela 76001400303320220002100](#)

[Auto admisorio No.0181 del 18-01-2021](#)

Lo anterior para conocimiento de los interesados y su participación, si a bien lo tienen, dentro de dicho trámite, según el término otorgado en el mencionado auto admisorio.

Se fija a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022 en el micrositio del Juzgado 33 Civil Municipal de Cali, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-033-civil-municipal-de-cali> y en la página web de la Alcaldía de Jamundí.

Firma Electrónica¹
MARILIN PARRA VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

¹ Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)

URGENTE

Marilyn Parra Vargas

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 033

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b8b325a04db00f740fa24d8649256267932e23a4c343d87e842f98b34302d043

Documento generado en 19/01/2022 08:41:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>